

ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA PARA EL APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE PLANIFICACION SECTORIAL AGROPECUARIA - SEPSA.-----

El Ministerio de Agricultura y Ganadería en adelante denominado "El Ministerio" representado por Juan Rafael Lizano Sáenz, mayor, casado una vez, Ingeniero Agrónomo, con cédula de identidad No. 1-379-262, vecino de San José, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto No. 19709 P del 8 de mayo de 1990; y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en adelante denominado "EL IICA" representado por Martín Enrique Piñeiro en su condición de Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura quien delega para firmar en su nombre y representación en Carlos Enrique Fernández, mayor de edad, casado, vecino de San José, con carnet del Ministerio de Relaciones Exteriores No. MI-0141; convienen en suscribir el presente Addendum al convenio suscrito entre las partes de acuerdo a las siguientes consideraciones y cláusulas:-----

CONSIDERANDO:

1.- Que el 22 de setiembre de 1989 "El Ministerio" y "El IICA" celebraron el Convenio de Cooperación para el Apoyo Técnico y Administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables - SEPSA -, el cual fue refrendado según oficio No. 3283-89 del 1 de diciembre de 1989.-----

2.- Que la cláusula Octava de dicho convenio preve la posibilidad de prórroga del mismo y su envío a la Contraloría para su refrendo.-----

Con base a las consideraciones anteriores acordamos:-----

Primero: "El Ministerio" y "El IICA" convenimos en prorrogar en los mismos términos por el plazo de 13 meses a partir de su vigencia el convenio suscrito el 22 de setiembre de 1989 y refrendado por la Contraloría General de la República, el 1 de diciembre de 1990.-----

En fe de lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la Ciudad de San José, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa.-----

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

J. R. Lizano S.

**POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA
LA AGRICULTURA**

Carlos Enrique Fernández